



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. 15-09-68123

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Enseñanza informa, que la alumna Leticia Elizabeth Cáceres rindió la asignatura Laboratorio III sin tener aprobada la correlativa obligatoria Química Orgánica I;

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 3 a la 10;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, fs. 12 y 13 respectivamente;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

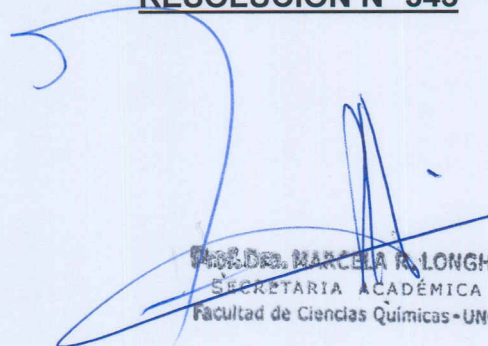
Artículo 1º: Convalidar lo actuado por la alumna Leticia Elizabeth Cáceres (Mat. 200308072) y dar por aprobada la asignatura Laboratorio III.-

Artículo 2º: Arbitrar los medios necesarios en la administración del sistema SIU GUARANI para que no ocurra nuevamente, y remarcar que la falla en el sistema informático no es justificación para ignorar el sistema de correlatividades de los planes de estudios de esta Facultad.-

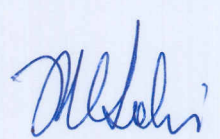
Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 345


Prof. Dra. MARCELA A. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VERIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC